

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022 – 2023

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) SALA 1 "CARLOSTORRES Y TORRES LARA" EDIFICIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS

MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

Siendo, las cuatro y ocho minutos del día miércoles 16 de noviembre de 2022 de manera presencial en la Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara", ubicada en el Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; y de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Antes de dar inició a la presente sesión ordinaria la señora congresista Ruth Luque Ibarra, Vicepresidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, dio a conocer la Licencia presentada por la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, Presidenta de la comisión, en ese sentido, manifestó que seria quien la reemplazaría en la conducción de la octava sesión ordinaria.

Estuvo presente de manera presencial la señora congresista Ruth Luque Ibarra – Vicepresidenta, se unieron virtualmente bajo la Plataforma Microsoft Teams los señores congresistas Yorel Kira Alcarraz Agüero – Secretaria, Karol Ivett Paredes Fonseca, Nilza Merly Chacón Trujillo, David Julio Jiménez Heredia, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Jeny Luz López Morales, Juan Carlos Mori Celis, George Edward Málaga Trillo, Wilson Rusbel Quispe Mamani y Janet Milagros Rivas Chacara.

Asistieron los señores congresistas accesitarios Bernardo Jaime Quito Sarmiento (quien reemplazo a la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado) y César Manuel Revilla Coronado (quien reemplazo a la señora congresista Martha Lupe Moyano Delgado).

Presentó Licencia la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado – Presidenta; asimismo, presentó Justificación el señor congresista Arturo Alegría García.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; indicó que se contó con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio a la octava sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

Votación del Actas de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2022

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2022, solicitó a los señores congresistas si tenían alguna observación, al no haber observaciones



se dio por aproda por parte de los señores congresistas presentes; acto que se realizó de manera semipresencial y de manera virtual bajo la Plataforma Microsoft Teams.

I. DESPACHO

Manifestó que por vía electrónica se había hecho llegar a sus despachos la relación de los documentos ingresados y remitidos a la Comisión al 15 de noviembre de 2022, acto seguido, paso a la sección informes.

II. INFORMES

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; solicitó si algún congresista tuviera algo que informar, puede pedir la palabra, previa identificación para efectos del acta de la sesión, al no haber parlamentarios que deseaban dar informes, continúo con la estación.

Dio cuenta de los informes por parte de la Presidencia de la comisión, informando lo siguiente:

Ingresó a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, dos Proyectos de Ley:

- Proyecto de Ley 3482/2022-CR; Ley que impulsa la creación del Parque Industrial y la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Uso Industrial y Uso Doméstico en la Zona del Río Seco del departamento de Arequipa; de autoría del señor congresista Edras Medina Minaya, del grupo parlamentario Somos Perú.
 - Decretado a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas como primera dictaminadora; y a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología como segunda dictaminadora.
- Proyecto de Ley 3506/2022-CR; Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la conservación y protección del Ecosistema "Estuario de Virrilá" Y "Manglares de Chullliyachi" en la Provincia de Sechura, departamento de Piura; de autoría del señor congresista Miguel Ciccia Vásquez, del grupo parlamentario Renovación Popular.
 - Decretado a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología como única comisión dictaminadora.

Asimismo, informó que con fecha 10 de noviembre, la presidencia de esta comisión junto a los líderes de la comunidad nativa Señor de los Milagros, ha sostenido reunión con el Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior, con la finalidad de exponer su problemática sobre el desalojo, desarme de 110 viviendas y 1 centro educativo y hostigamiento a la población, por parte del personal policial de la IV MACREPOL, junto al personal policial de la Comisaria de Punchana, suscitado con fecha 25 de octubre 2022. Al respecto, desde el Viceministerio de Orden Interno se remitió el oficio N° 001044-2022/IN/VOI, de fecha 11 de noviembre 2022, dirigido al Comandante General de la Policía nacional del Perú, "a través del cual dispone que las unidades policiales, antes de brindar el auxilio de la fuerza pública a las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Local verifiquen el cumplimiento de los requisitos de ley que correspondan y en caso,



adviertan que se trata de propiedades que se encuentran en litigio judicial abstenerse de intervenir".

Asimismo, desde esta comisión se continuaran realizando acciones correspondientes, considerando que todo el accionar del Estado y específicamente de quienes velan por la seguridad e integridad en nuestro país, deben priorizar por sobre cualquier otro factor, la vida y salud de la población, sus derechos humanos elementales de contar con un espacio digno para vivienda y educación, entre otros; pues se trata de peruanos y peruanas con los mismos derechos que todos, principalmente hago esta solicitud cuando hay niños y niñas, adultos mayores y demás población vulnerable afectada.

III. PEDIDOS

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; señaló que al no haber pedidos por parte de los señores parlamentarios, procedió a manifestar los siguientes pedidos:

Solicitó que se invite al Ministro de Defensa y Comandantes Generales de la Marina de Guerra y al Ministro del Interior y comandantes de la Policía Nacional del Perú; para que informen sobre el violento desalojo efectuado de las comunidades indígenas Kukama Kukamiria y la comunidad campesina Los Milagros – Loreto, sobre lo suscitado con la Marina de Guerra.

A la fecha, luego de la séptima sesión ordinaria realizada el pasado miércoles 09 de noviembre del presente, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, ha sido informada que a los pobladores de las zona no los dejan reconstruir sus viviendas, en consecuencia, **niños y niñas, adultos mayores y demás población vulnerable afectada,** tienen que dormir en la intemperie y están expuestos a una serie de peligros, lo cual, desde esta comisión no se permitirá pues se están violando los derechos fundamentales de las hermanas y hermanos de estas comunidades.

En razón a ello, manifestó que dicho pedido pasaría a la estación de la orden del día para su votación.

Luego, solicito que el Proyecto de Ley 3518/2022-CR, Ley que Modifica la Ley 28736 Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial (PIACI), de autoría de la señor congresista Jorge Alberto Morante Figar, integrante del grupo parlamentario Fuerza popular, se derive a esta Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología para su correspondiente estudio y dictamen por considerarse un tema de especialidad de la comisión de acuerdo al objetivo específico 2.1. del plan de trabajo de esta comisión "Protección de los Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento y de Contacto Inicial (PIACI) y monitoreo especialmente en zonas de frontera", este pedido es a razón de que la finalidad del proyecto ley, es regular la protección de la población en aislamiento y contacto inicial (PIACI).

En razón a ello, manifestó que dicho pedido pasaría a la estación de la orden del día para su votación.

En ese orden, no habiendo otros pedidos, manifestó a los señores (as) congresistas pasar a la estación de la Orden del Día.



IV. ORDEN DEL DIA

<u>Primer Punto</u>: Votación para que se invite al Ministro de Defensa y Comandantes Generales de la Marina de Guerra y al Ministro del Interior y comandantes de la Policía Nacional del Perú; para que informen sobre el desalojo efectuado de las comunidades indígenas Kukama Kukamiria y el caserío Señor de los Milagros – Loreto, sobre lo suscitado con la Marina de Guerra y Policía Nacional del Perú.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión de Pueblos Indígenas, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología proceda a verificar el quórum y realizar la votación respectiva.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió a la votación, encontrándose presente los señores congresistas titulares:

Votación:

Ruth Luque Ibarra – A favor

Yorel Kira Alcarraz Agüero – A favor

Karol Ivett Paredes Fonseca – A favor

Nilza Merly Chacón Trujillo – A favor

David Julio Jiménez Heredia – A favor

Nieves Esmeralda Limachi Quispe – A favor

Jeny Luz López Morales - A favor

Juan Carlos Mori Celis - A favor

George Edward Málaga Trillo – A favor

Janet Milagros Rivas Chacara – Abstención

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; manifestó a la señora vicepresidenta que la aprobación por mayoría acordó invitar al Ministro de Defensa y Comandantes Generales de la Marina de Guerra y al Ministro del Interior y comandantes de la Policía Nacional del Perú; para que informen sobre el desalojo efectuado de las comunidades indígenas Kukama Kukamiria y el caserío Señor de los Milagros – Loreto, sobre lo suscitado con la Marina de Guerra y Policía Nacional del Perú.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; manifestó la votación por MAYORÍA para que se invite al Ministro de Defensa y Comandantes Generales de la Marina de Guerra y al Ministro del Interior y comandantes de la Policía Nacional del Perú; para que informen sobre el desalojo efectuado de las comunidades indígenas Kukama Kukamiria y el caserío Señor de los Milagros – Loreto, sobre



lo suscitado con la Marina de Guerra y Policía Nacional del Perú; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

<u>Segundo Punto</u>: Votación para que se acuerde solicitar al Consejo Directivo del Congreso de la República, la derivación del Proyecto de Ley 3518/2022-CR, Ley que Modifica la Ley 28736 Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial (PIACI), de autoría del señor congresista Jorge Alberto Morante Figar, sea derivado a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos para su estudio y dictamen.

En ese orden, **la Vicepresidenta**, **señora congresista Ruth Luque Ibarra**; solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión de Pueblos Indígenas, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología proceda a verificar el quórum y realizar la votación respectiva.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió a la votación, encontrándose presente los señores congresistas titulares:

Votación:

Ruth Luque Ibarra - A favor

Yorel Kira Alcarraz Agüero – A favor

Karol Ivett Paredes Fonseca – A favor

Nilza Merly Chacón Trujillo – En contra

David Julio Jiménez Heredia – En contra

Nieves Esmeralda Limachi Quispe – A favor

Jeny Luz López Morales - A favor

Juan Carlos Mori Celis - A favor

Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor

Janet Milagros Rivas Chacara – A favor

Bernardo Jaime Quito Sarmiento – A favor (votó en reemplazo de la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado)

César Manuel Revilla Villanueva – En contra (votó en reemplazo de la señora congresista Martha Lupe Moyano Delgado).

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; manifestó a la señora vicepresidenta la aprobación por mayoría para que se solicite al Consejo Directivo del Congreso de la República, la derivación del Proyecto de Ley 3518/2022-CR, Ley que Modifica la Ley 28736 Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial (PIACI), de autoría del señor congresista Jorge Alberto Morante Figar, sea derivado a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y



Afroperuanos para su estudio y dictamen.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; manifestó la votación por MAYORÍA se solicite al Consejo Directivo del Congreso de la República, la derivación del Proyecto de Ley 3518/2022-CR, Ley que Modifica la Ley 28736, Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial (PIACI), de autoría del señor congresista Jorge Alberto Morante Figar, sea derivado a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos para su estudio y dictamen; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

<u>Tercer Punto</u>: Debate y votación del Predictamen de Allanamiento recaído en la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo de los Proyectos de Ley 649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021-CR; Autógrafa Observada por el señor Presidente de la República por lo que se propone modificar la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprobar Disposiciones Complementarias Orientadas a Promover la Zonificación Forestal.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; procedió a manifestar lo siguiente:

Que era importante señalar que ingresó para estudio y dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE), las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley de los Proyectos de Ley 649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021-CR, autógrafa observada por el señor presidente de la República, por lo que se propone modificar la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprobar disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal.

Ello en virtud que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 29 de agosto de 2022, con la dispensa de trámite de sanción de acta, aprobó la cuestión previa para que pasen a la comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología los citados proyectos de ley y la autógrafa observada por el señor Presidente de la República.

Con oficio 604-2022-2023-ADP-D/CR del 31 de agosto de 2022, recibido por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología en fecha 1° de setiembre de 2022, el Oficial Mayor del Congreso de la República: Señor José Francisco Cevasco Piedra se dirige a la presidencia de la Comisión por encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicar que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 29 de agosto de 2022, con la dispensa del trámite de sanción de acta, aprobó la cuestión previa para que ingresen, a la comisión que preside, los proyectos de ley 649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021-CR, autógrafa observada por el señora presidenta de la República, por los que se propone modificar la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprobar disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal.



La Comisión Agraria en su décima tercera sesión extraordinaria celebrada virtualmente en fecha 05 de mayo de 2022 aprobó por unanimidad el dictamen con texto sustitutorio en los proyectos de ley 649/2021-CR y 894/2021-CR.

En la sesión plenaria del Congreso de la República de fecha 07 de julio de 2022, la citada comisión presentó el texto sustitutorio, el cual fue debatido y aprobado por el plenario, teniendo en primera votación: 105 congresistas a favor, 5 en contra y 1 abstención. El mismo día por acuerdo del pleno virtual se exoneró de segunda votación el dictamen aprobado por el pleno.

La autógrafa fue remitida al señor Presidente de la República el 14 de julio del año 2022, en ese sentido el Poder Ejecutivo presentó la observación a la autógrafa.

En ese sentido solicito a la señora secretaria técnica de sustento al Predictamen de Allanamiento recaído en la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo de los Proyectos de Ley 649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021-CR; Autógrafa Observada por el señor Presidente de la República por lo que se propone modificar la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprobar Disposiciones Complementarias Orientadas a Promover la Zonificación Forestal, tiene el uso de la palabra.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió a sustentar el Predictamen de Allanamiento recaído en la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo de los Proyectos de Ley 649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021-CR; Autógrafa Observada por el señor Presidente de la República por lo que se propone modificar la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprobar Disposiciones Complementarias Orientadas a Promover la Zonificación Forestal.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; agradeció a la Secretaria Técnica de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, y acto seguido, le solicito verifique en la plataforma que congresistas han solicitado el uso de la palabra.

La señora congresista Jeny López Morales; señaló que no va a perjudicar a nuestros bosques, que se debe apoyar a los agricultores, decir que lo que va ha suceder es la deforestación, escapa a la verdad, lo que busca es beneficiar a miles de agricultores y que están en posesión, su voto será en contra del allanamiento.

La señora congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero; manifestó que iría por la misma línea y que dentro del pre dictamen que se encuentra debatiendo referido a las observaciones del Poder Ejecutivo sobre la autógrafa de ley, merece una atención especia, dado a que involucra aspectos directamente relacionados a los derechos de las pueblos indígenas, como son su territorio y costumbres ancestrales, merece una atención especial, involucra derechos de los pueblos indígenas, cuentan con opiniones negativas de la Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluentes FECONAU, de las Comunidades Cafetaleras y agricultores del Perú que la propuesta de allanamiento los afectaría, pese que lo han solicitado su opinión a los gremios y asociaciones a fin de considerar sus opiniones, ya que la norma los involucra directamente, deberían haber sido desde un comienzo tomar sus opiniones, y por ello presentaría una cuestión previa.



La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; manifestó que la señora congresista Yorel Kira Alcarraza Agüero solicito una Cuestión Previa para que se inviten a los agricultores y actores pertinentes como la Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluentes FECONAU, de las Comunidades Cafetaleras y agricultores del Perú; por lo que solicitó a la señora secretaria técnica procesa a verificar el quórum y proceda a la votación.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió a la votación, encontrándose presente los señores congresistas titulares:

Votación:

Ruth Luque Ibarra - En contra

Yorel Kira Alcarraz Agüero – A favor

Karol Ivett Paredes Fonseca - En contra

Nilza Merly Chacón Trujillo - A favor

David Julio Jiménez Heredia - A favor

Nieves Esmeralda Limachi Quispe – A favor

Jeny Luz López Morales – A favor

Juan Carlos Mori Celis – A favor

George Edward Málaga Trillo - En contra

Wilson Rusbel Quispe Mamani - En contra

Janet Milagros Rivas Chacara - En contra

Bernardo Jaime Quito Sarmiento – En contra (votó en reemplazo de la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado)

César Manuel Revilla Villanueva – A favor (votó en reemplazo de la señora congresista Martha Lupe Moyano Delgado).

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; manifestó la votación por MAYORÍA el pedido de Cuestión Previa solicitada por la señora congresista Yorel Kira Alcarraz.

La Vicepresidenta dio lectura a un documento enviado por el señor congresista George Málaga Trillo.



<u>Cuarto Punto</u>: Debate y votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1970/2021-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento como ecosistema frágil de los humedales de Chan Chan, departamento de La Libertad.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; procedió a manifestar lo siguiente:

El presente proyecto de Ley, tiene como objetivo promover la declaratoria como ecosistema frágil a los humedales de Chan Chan, ubicados en la Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, para asegurar el desarrollo sostenible de los humedales, que garantice su conservación, recuperación y revalorización turística.

El proyecto de ley consta de un solo artículo, a través del cual se promueve la declaratoria como ecosistema frágil a los Humedales de Chan Chan, ubicados en la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, con la finalidad de asegurar el desarrollo sostenible de los humedales, que garantice su conservación, recuperación y revalorización turística.

Asimismo, la exposición de motivos señala que el proyecto normativo guarda relación con la Política de Estado 19 del Acuerdo Nacional "Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental", en ese sentido, precisa que el proyecto de ley no genera costos al erario público.

En ese sentido solicito a la señora secretaria técnica de sustento al Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1970/2021-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento como ecosistema frágil de los humedales de Chan Chan, departamento de La Libertad, a quien le cedió el uso de la palabra.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió a sustentar el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1970/2021-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento como ecosistema frágil de los humedales de Chan Chan, departamento de La Libertad, dio lectura al texto sustitutorio, siendo el siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL RECONOCIMIENTO COMO ECOSISTEMA FRÁGIL DE LOS HUMEDALES DE CHAN CHAN, UBICADO EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Artículo 1. Declaración de Interés nacional y necesidad pública

Se declara de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento como ecosistema frágil de los humedales de Chan Chan, ubicado en la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.



Artículo 2. De la prioridad de las entidades ejecutivas pertinentes

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y las entidades competentes priorizan y disponen el reconocimiento como ecosistema frágil de los humedales de Chan Chan.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; agradeció a la Secretaria Técnica de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, y acto seguido, le solicito verifique en la plataforma que congresistas han solicitado el uso de la palabra.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió bajo la venia de la presidenta, a verificar la plataforma, confirmando que ningún congresista solicitó el uso de la palabra.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; solicito a la señora secretaria técnica proceda a verificar el quórum y pasar a la votación respectiva.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió a la votación, encontrándose presente los señores congresistas titulares:

Votación:

Ruth Luque Ibarra – A favor

Yorel Kira Alcarraz Agüero – A favor

Karol Ivett Paredes Fonseca – A favor

Nilza Merly Chacón Trujillo - A favor

Nieves Esmeralda Limachi Quispe – A favor

Jeny Luz López Morales - A favor

Juan Carlos Mori Celis – A favor

George Edward Málaga Trillo – A favor

Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor

Janet Milagros Rivas Chacara – A favor

Bernardo Jaime Quito Sarmiento – A favor (votó en reemplazo de la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado)

César Manuel Revilla Villanueva — A favor (votó en reemplazo de la señora congresista Martha Lupe Moyano Delgado).



La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; manifestó a la señora vicepresidenta la aprobación por unanimidad del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1970/2021-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento como ecosistema frágil de los humedales de Chan Chan, departamento de La Libertad.

La Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra; manifestó la votación por UNANIMIDAD del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1970/2021-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento como ecosistema frágil de los humedales de Chan Chan, departamento de La Libertad; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

Para finalizar, la **Vicepresidenta, congresista Ruth Luque Ibarra**; señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar agradecía a los parlamentarios y a los invitados de la sesión, por ende, señaló que, ssiendo las 17 horas con 10 minutos de la tarde del día miércoles 16 de noviembre de 2022 se levantó à sesión.

RUTH LUQUE IBARRA
VICE PRESIDENTA
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO SECRETARIA

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA